

MUEBLES CARBALLO, S. A.*Convocatoria de Junta general*

Se convoca Junta general de la sociedad «Muebles Carballo, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Rubianes-Vilagaría de Arousa (Pontevedra), el día 29 de junio de 2001 a las trece horas en primera convocatoria y el 30 de junio de 2001 a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, del informe de gestión.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y puede obtener gratuitamente copia de los mismos.

Vilagaría de Arousa, 11 de junio de 2001.—El Administrador, Manuel Carballo Treviño.—32.966.

NESS DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 28 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Octavo.—Traslado del domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Noveno.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la Sociedad en SIMCAV de Fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración justificativo de dicha modificación, así

como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.954.

NEUMÁTICOS ARCO IRIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 30 de junio de 2001, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, a fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados del referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Aceptar la renuncia presentada por miembros del Consejo de Administración; designar nuevos miembros de Consejo de Administración; y, en lo menester, designar o ratificar la designación de cargos en el seno de dicho Consejo.

Quinto.—Redenominación del capital social de la compañía de conformidad con lo previsto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro y, consecuentemente, modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización al órgano de administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados, si procede.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social toda la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, así como el informe de la auditoría de cuentas, pudiendo obtener copia de la misma, de forma gratuita, si así se solicita, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Mansilla Pérez.—32.382.

NUEVO VETUSTA, S. L. (Sociedad absorbente)**GOLF DE SALINAS, S. A. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios y accionistas, respectivamente, de «Nuevo Vetusta, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Golf de Salinas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), celebradas con fecha 10 de mayo de 2001, y con carácter de universales, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Golf de Salinas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por parte de «Nuevo Vetusta, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspasando en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Asturias y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, para todas las sociedades, con ampliación de capital de la absorbente en 500.000 pesetas mediante la emisión de 10 participaciones de 50.000 pesetas de valor nominal cada una.

No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley

de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los Administradores ni a los expertos independientes intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2001.

Se hace constar, expresamente, el derecho de cualquier accionista, y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 1 de junio de 2001.—El Administrador.—31.534. y 3.ª 13-6-2001

ORBIN, S. A.

El Consejo de Administración de «Orbin, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Salamanca, calle Sol Oriente, número 15, el día 29 de junio de 2001, a las trece horas, en única convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Salamanca, 12 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.972.

ORTOFOTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de «Ortofoto, Sociedad Anónima» convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en las oficinas centrales, calle Biárritz, 15, bajo izquierda, de Zaragoza, el día 29 de junio de 2001. La primera convocatoria será a las once y media y a las doce en punto la segunda y última convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio del 2000.

Segundo.—Aplicación y distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 11 de junio de 2001.—El Administrador único.—33.177.

PAGE IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de reducción y ampliación de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas de «Page Ibérica, Sociedad Anónima», en reunión de 22 de mayo de 2001, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 1.206.000 euros, mediante disminución del valor nominal de cada una de las 360.000 acciones que componen el capital social a 6,65 euros cada una, quedando el capital social fijado en la cantidad de 2.394.000 euros, y con devolución de aportaciones a los socios, de acuerdo con la participación de cada uno a razón de 3,35 euros por acción.

Asimismo, la Junta universal de accionistas de «Page Ibérica, Sociedad Anónima», en esa misma reunión de 22 de mayo de 2001, acordó ampliar el capital de la sociedad en la cantidad de 1.206.000 euros con cargo a reservas voluntarias incremen-